



ESPECIFICACIONES DE CURSO

Pág. 1 de 36

| | |
|----------------------|--|
| FAMILIA PROFESIONAL: | SANIDAD |
| DENOMINACIÓN: | HIGIENE BUCODENTAL |
| TITULACIÓN : | TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL. |
| GRADO DEL CICLO: | SUPERIOR |
| DURACIÓN DEL CICLO: | 2.000 HORAS |

1.- OBJETIVOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.- NORMATIVA DE REFERENCIA

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

La orden de la Junta de Andalucía que regula el currículo de este Ciclo está a fecha de 1 de septiembre de 2015 en fase de borrador, aunque se comienza el curso 2015'16 aplicando este borrador

3.- CONDICIONES DE ACCESO

Estando en posesión del título de Bachillerato u otro equivalente o bien mediante prueba de acceso para mayores de 18 años.

ACCESO Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

El título de Técnico Superior en permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.

El Gobierno, oído el Consejo de Universidades, regulará, en norma específica, el reconocimiento de créditos entre los Títulos de Técnico superior en **Higiene Bucodental** de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de Grado. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre se han asignado **120 créditos** ECTS entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

4.- CAPACIDADES PROFESIONALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- u) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

5.- PUESTOS DE TRABAJO

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Técnico superior en Higiene Bucodental.
 - Técnico especialista higienista dental.
 - Higienista bucodental.
 - Educador en salud bucodental.

6.- MODULOS PROFESIONALES

Los módulos profesionales de este ciclo formativo:

- a) Quedan desarrollados en el Anexo I del presente real decreto, cumpliendo lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- b) Son los que a continuación se relacionan:
 - 0730. Recepción y logística en la clínica dental.
 - 0731. Estudio de la cavidad oral.
 - 0732. Exploración de la cavidad oral.
 - 0733. Intervención bucodental.
 - 0734. Epidemiología en salud oral.
 - 0735. Educación para la salud oral.
 - 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
 - 0737. Prótesis y ortodoncia.
 - 0020. Primeros auxilios.
 - 1370. Fisiopatología general.
 - 0738. Proyecto de higiene bucodental.
 - 0739. Formación y orientación laboral.
 - 0740. Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 0741. Formación en centros de trabajo.

7.- CONTENIDOS

| MÓDULOS | | DURACIÓN | | BLOQUES TEMÁTICOS | CURSO |
|---------|---|----------|---------|--|-------|
| Nº | DESIGNACIÓN | TOTAL | SEMANAL | | |
| 1 | Recepción y logística en la clínica dental CREDITOS ECTS: 3 | 63 | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de las actividades en la unidad o clínica dental. • Aplicación de procesos para la recepción de pacientes. • Gestión de ficheros de pacientes. • Gestión de la documentación clínica. • Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos. • Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental. • Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental. | 2 |
| 2 | Estudio de la cavidad oral. Equivalencia en créditos ECTS: 12 | 224 | 7 | <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la formación y erupción dentaria. • Reconocimiento anatómico de la región craneofacial. • Valoración funcional del aparato estomatognático. • Reconocimiento de lesiones cariosas. • Reconocimiento de la enfermedad periodontal. • Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas. • Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas. • Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales. | 1 |
| 3 | Exploración de la cavidad oral. Créditos ECTS: 9 | 160 | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del funcionamiento del equipo dental. • Preparación de instrumental y material. • Realización de anamnesis y exploración bucodental: Posición de trabajo y control postural. • Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental. • Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental. | 1 |

| | | | | | |
|---|--|-----|---|--|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental. • Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes. | |
| 4 | <p>Intervención bucodental. Créditos ECTS: 12</p> | 224 | 7 | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de sellados de fosas y fisuras. • Aplicación de fluoruros tópicos. • Eliminación de cálculos dentales. • Pulido de la superficie dentaria. • Eliminación de tinciones dentales extrínsecas. • Pulido de obturaciones. • Eliminación de la placa bacteriana. • Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria. | 1 |
| 5 | <p>Epidemiología en salud oral. Créditos ECTS: 6</p> | 84 | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos. • Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental. • Obtención de datos en estudios epidemiológicos. • Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad. • Información sobre datos epidemiológicos. | 2 |
| 6 | <p>Educación para la salud oral. Créditos ECTS: 7</p> | 105 | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de información referente a la salud bucodental. • Organización de acciones de educación y promoción de la salud. • Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria. • Preparación de información sobre salud bucodental: • Información sobre la salud bucodental a personas y grupos. • Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental. • Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud. | 2 |
| 7 | <p>Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. Créditos ECTS: 8</p> | 105 | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones. • Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos. • Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas. • Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia. • Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones | 2 |

| | | | | | |
|----|---|-----|---|---|---|
| | | | | <p>dentarias y cirugía bucodental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes. | |
| 8 | <p>Prótesis y ortodoncia. Créditos ECTS: 8</p> | 126 | 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación de la ficha clínica. • Preparación del material y los equipos para la toma de impresión. • Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión. • Adaptación y conservación de la prótesis. • Procedimiento de ayuda al tratamiento ortodóncico. • Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia. | 2 |
| 9 | <p>Primeros auxilios. Créditos ECTS: 3</p> | 64 | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Valoración inicial de la asistencia en urgencia. • Aplicación de técnicas de soporte vital. • Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. • Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol. | 1 |
| 10 | <p>Fisiopatología general. ECTS: 12</p> | 192 | 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano. • Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad. • Clasificación internacional de atención primaria. • Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario. • Identificación de las características de las enfermedades infecciosas. • Identificación del proceso de desarrollo tumoral. • Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo. • Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares. • Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación. | 1 |
| 11 | <p>Formación y orientación laboral Créditos ECTS: 5</p> | 96 | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda activa de empleo. • Gestión del conflicto y equipos de trabajo. • Contrato de trabajo. • Seguridad Social, empleo y desempleo. • Evaluación de riesgos profesionales. | 1 |
| 12 | <p>Empresa e Iniciativa Emprendedora. Créditos ECTS: 4</p> | 84 | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa emprendedora: • La empresa y su entorno: • Creación y puesta en marcha de una empresa: | 2 |



ESPECIFICACIONES DE CURSO

Pág. 9 de 36

| | | | | | |
|----|--|-----|---|---|---|
| 13 | Horas de libre configuración | 63 | 3 | Serán determinadas por el departamento | 2 |
| 14 | Proyecto integrado Créditos ECTS: 5 | 60 | | Se cursarán una vez superados el resto de módulos profesionales | 2 |
| 15 | Formación en centros de trabajo. Créditos ECTS: 22 | 350 | | Se cursarán una vez superados el resto de módulos profesionales | 2 |

8.- EVALUACION

Los aspectos relacionados con la evaluación quedan recogidos en las programaciones de los respectivos módulos.

9.- CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Según normativa vigente.